



Chief's Community Council del Renton Police Department

Acta constitutiva

Finalidad

El Chief's Community Council (CCC) del Renton Police Department ofrece a los miembros de la comunidad la oportunidad de cumplir una función consultiva y proporcionar recomendaciones al Police Department sobre temas relacionados con la seguridad pública.

Juntos, el consejo comunitario y el Police Department identificarán los problemas de seguridad pública y colaborarán con los líderes comunitarios, las organizaciones locales y las partes interesadas con el fin de crear soluciones prácticas y efectivas, y prácticas policiales comunitarias equitativas.

Misión

Compromiso con la comunidad que aporta valor a la misión del Renton Police Department de prestar servicios éticos y equitativos a la ciudad.

Declaración de visión

El consejo comunitario se encargará de asesorar a las autoridades policiales en la identificación de los obstáculos y las oportunidades para generar lo siguiente:

- 1) Servicios policiales imparciales para nuestra comunidad.
- 2) Mejora de los servicios policiales y de prevención de la delincuencia.
- 3) Mejora de las comunicaciones y relaciones entre la comunidad y la policía.
- 4) Mejora de la transparencia del Renton Police Department.

Membresía

- 1) Los miembros de este consejo ofrecen su tiempo, trabajo y experiencia de forma voluntaria.
- 2) El consejo contará con representación de varios sectores, entre los que se encuentran los siguientes:
 - a) Distrito escolar de Renton
 - b) Estudiantes (de 16 a 23 años)
 - c) Personas mayores (de más de 55 años)
 - d) Comunidad comercial
 - e) Representación de varias comunidades de color basada en los datos actuales del censo de la ciudad de Renton:
 - Asiáticos estadounidenses
 - Indígenas estadounidenses o nativos de Alaska
 - Negros o afroamericanos
 - Hispanos, latinos o españoles

- Nativos de Hawái u otra Isla del Pacífico
 - Blancos
- f) Iglesias/organizaciones religiosas
 - g) Comunidad LGBTQIA+
 - h) Comunidades que representan a las personas con discapacidades
 - i) Jubilados o exmiembros de la policía
- 3) La cantidad de miembros puede ser limitada y no superará las 25 personas.
 - 4) Se creó un comité directivo para supervisar la finalidad, la misión y la visión del Chief's Community Council. El jefe de la Policía y los líderes locales de la comunidad eligieron a los miembros.

Función del consejo comunitario

- 1) Proporcionar una perspectiva comunitaria y recomendaciones en relación con las políticas, los procedimientos, los programas y la efectividad de los servicios policiales.
- 2) Actuar como enlace entre el Police Department y la comunidad.
- 3) Ayudar en el alcance comunitario y los esfuerzos de participación.
- 4) Ayudar a identificar los obstáculos y desarrollar estrategias para fomentar resultados inclusivos que sean representativos y un beneficio para la comunidad.

Responsabilidad de los miembros individuales

- 1) Actuar como orientadores en cuestiones de políticas y procedimientos con el objetivo de lograr resultados equitativos.
- 2) Representar a un grupo diverso en el aporte de información que refleje las inquietudes, visiones e ideas de cada grupo.
- 3) Transmitir al grupo o la comunidad a la que representan la información sobre los resultados y las actualizaciones del consejo.
- 4) Ser defensores de la finalidad y la misión del consejo comunitario.

Función del personal de la policía

- 1) Plantear temas, preguntas, protocolos o procedimientos ante el consejo comunitario.
- 2) Designar un moderador para que dirija y supervise las reuniones.
- 3) Proporcionar recursos para realizar las tareas del consejo comunitario.
- 4) Escuchar los asuntos planteados, compartirlos con el personal adecuado e informar al respecto.

Requisitos de membresía

Para ser aceptado como miembro del consejo, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Residir dentro de los límites de la ciudad de Renton, trabajar o tener otra conexión con la ciudad, como una organización religiosa o escuela.
- 2) Comprometerse con al menos dos años de servicio (en el caso de los estudiantes, un año) y asistir al 75 % de las reuniones trimestrales regulares.
- 3) Presentar la solicitud, y revisar y aceptar los estatutos del consejo comunitario.
- 4) Los solicitantes deben presentar una carta de interés con información sobre los motivos por los que quieren participar como miembros del CCC, cómo se imaginan que será su función en

el consejo (en caso de ser seleccionados) y cuáles son sus expectativas en cuanto al compromiso de tiempo como miembro.

- 5) Se recomienda que los miembros nuevos asistan a la orientación para miembros del consejo comunitario, con la posibilidad de participar en un patrullaje.
- 6) Ser reconocido y valorado como un líder de la comunidad dispuesto a compartir, escuchar y comprender los asuntos que afectan a los residentes de Renton.
- 7) Estar motivado a trabajar en colaboración para identificar las soluciones.

Límite del mandato

- 1) El límite del mandato para los nuevos miembros es de dos años y puede extenderse a un tercer mandato siempre y cuando lo apruebe y vote el consejo comunitario.
- 2) El límite del mandato inicial para los miembros del comité directivo será flexible, con la posibilidad de elegir a los líderes dentro del grupo (con límites de mandato establecidos) en una fecha posterior.

Destitución de los miembros

- 1) Todas las peticiones para destituir a un miembro actual del consejo estarán sujetas a una votación de todo el consejo.
- 2) Se puede proponer la destitución de un miembro por desacreditar al consejo comunitario o al Police Department.
- 3) Todos los miembros del CCC prestan servicios a discreción del jefe de la Policía y pueden optar por destituir a un miembro si lo consideran necesario.